DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA, 04 ENE. 2017

DECRETO N° 20 ©
VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
XIMENA AZUA AZUA	2016	12.12.2016	16.12.2016	15	00	05	10
TERESA FUENTEALBA AYALA	2016	16.12.2017	16.12.2017	15	14	15	05
CARLA BOBADILLA HERNANDEZ	2016	13.12.2016	26.12.2016	15	00	10	05
EFIGENIA ZAMBRANO FONSECA	2016	21.12 2017	30.12.2017	25	17	08	00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

-Archivo Contraloría(siaper)
-Archivo Depto. de Salud(secretaría)
-Remuneraciones
- Funcionario
-Carpeta Trabajador

HMC/YSS/amr